



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 11 ABR. 2016

VISTO:

La sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2016, donde se propone la designación de miembros para ocupar las funciones de representantes de esta Casa de Estudios que integran la Comisión Negociadora a nivel particular con la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo (FADIUNC), y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional N° 1007/95 establece las pautas para la designación de miembros de comisiones negociadoras, tanto para el sector docente como para el no docente.

Que para dicha función se proponen como miembros al Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ y al Prof. Mgter. Fabián Eduardo CREMASCHI.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria del 30 de marzo de 2016,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Designar a las personas que se mencionan a continuación como Representantes de esta Casa de Estudios para integrar la Comisión Negociadora a nivel particular con la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo (FADIUNC):**

**MIEMBROS:**

- Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ (M.I. N° 21.369.614)
- Prof. Mgter. Fabián Eduardo CREMASCHI (M.I. N° 17.640.570)

**ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.**

Lic. Alejandro GALLEGO  
Secretario de Gestión Económica y de Servicios  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 144



dc.  
paritarios No Docentes-2016 (Representantes)